

Pedro Daniel Morales Domínguez  
Maestría en Administración en  
Sistemas de la Salud

NOVIEMBRE - 2021



ALBORES

pdmd4@hotmail.com  
936-106-23-94



# Información de la unidad:

## UNIDAD III

*3.2. Esquemas de contratación en servicios de salud*

*3.3. Comparativos de manuales de facturación de la Seguridad Social*

## UNIDAD IV

*4.1. Análisis de contratos en servicios de salud*

*4.2. Talleres de negociación de servicios de salud dinámica de grupos*

# SERVICIOS DE SALUD

## Esquemas de contratación en servicios de salud

13 Institutos Nacionales de Salud

- Hospital Infantil de México
- Instituto Nacional de Cancerología
- Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias
- Instituto Nacional de Pediatría
- Instituto Nacional de Psiquiatría
- Instituto Nacional de Rehabilitación
- Instituto Nacional de Geriatría
- Instituto Nacional de Cardiología
- Instituto Nacional de Nutrición
- Instituto Nacional de Neurología
- Instituto Nacional de Perinatología
- Instituto Nacional de Salud Pública
- Instituto Nacional de Medicina Genómica

Red de Servicios de Salud de Alta Especialidad

- Centros Regionales
- Hospitales Federales de Referencia
- Hospitales Regionales de Alta Especialidad

## SP

-Quedó muy lejos de ofrecer una cobertura universal  
-Tuvo un claro sentido de promover mayores espacios a los prestadores privados en el mercado de salud  
-insuficiente consideración a las acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades y el abordaje de los determinantes ambientales y sociales de la salud  
-mala calidad y baja eficiencia del GPS debido a la gran heterogeneidad de los prestadores de cuidados de salud y de los compradores de insumos y servicios

## INSABI

### Misión

Proveer la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, garantizando el derecho a la protección de la salud de toda persona que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### Visión

Un Sistema Nacional de Salud universal y equitativo, donde se procura mantener a las personas sanas y se dan respuestas oportunas a las necesidades de salud y demandas de atención de la población, que brinda cuidados integrales formando parte de un sistema de salud para el bienestar que incluye a todos los prestadores públicos de servicios de salud.





# Servicios de salud

INSABI

Los 5 principales problemas de salud concentrará sus capacidades de trabajo

- Elevado número de fallas sistémicas para brindar una atención de salud integral y oportuna en las redes de servicios de salud para la población sin seguridad social, debido al déficit de personal técnico y profesional en los servicios.
- Alta insatisfacción de los usuarios con los servicios de salud y cuestionamiento a la eficiencia de la atención por problemas de disponibilidad y uso de medicamentos, equipos médicos e insumos para la salud en los establecimientos de atención.
- Notable deterioro e insuficiencias de la infraestructura de salud para garantizar una atención médica continua y de calidad por falta de inversión en mantenimiento y conservación de la planta física, sumado a un alto número de obras inconclusas o abandonadas de hospitales y centros de salud
- Elevado grado de desmotivación y reclamos del personal de salud por la precariedad de los contratos que no garantizan estabilidad laboral ni consideran prestaciones sociales.
- Alta segmentación en el acceso y la cobertura de servicios de salud que ha condicionado históricas inequidades en las personas sin seguridad social, al limitar las prestaciones a las que tienen derecho de manera gratuita.

Análisis de contratos en servicios de salud

artículo 1793 del código civil federa

Para la existencia del contrato se requiere:

- I. Consentimiento;
- II. Objeto que pueda ser materia del contrato.

El contrato puede ser invalidado

- 1. Por incapacidad legal de las partes o de una de ellas;
- 2. Por vicios del consentimiento;
- 3. Porque su objeto, o su motivo o fin sea ilícito;
- 4. Porque el consentimiento no se haya manifestado en la forma que la ley establece.

¿Quiénes pueden celebrar un contrato?

- Capacidad jurídica de ejercicio
- Mayores de 18 años
- Representantes legales



Servicios de salud

Objeto en los contratos

Artículo 1824.- Son objeto de los contratos:

- I. La cosa que el obligado debe dar
- II. El hecho que el obligado debe hacer o no hacer.

Artículo 1825.- La cosa objeto del contrato debe

- 1o. Existir en la naturaleza.
- 2o. Ser determinada o determinable en cuanto a su especie.
- 3o. Estar en el comercio.

Artículo 1827.- El hecho positivo o negativo, objeto del contrato, debe ser

- I. Posible
- II. Lícito

CLAUSULA

Es una disposición que se incluye en un contrato de todo tipo, existiendo libertad de las partes para poder negociar estas cláusulas con los límites establecidos por ley

DECLARACION

Son confesiones de ciertos hechos o situaciones que, dependiendo de la operación, pueden ser importantes

